



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Agua Prieta

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Fondo fijo | \$22,000 | Proveedores | \$4,237,859 |
| Bancos | 11,174,131 | Acreedores diversos | 978,076 |
| Deudores diversos | 6,103,768 | Gobierno del Estado | 14,500,000 |
| | | Fondos ajenos | 5,920,765 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$17,299,899 | TOTAL CIRCULANTE | \$25,636,700 |
| FIJO | | FIJO (Nota 2) | |
| Parques y jardines | 22,404,033 | Doc. por pagar a largo plazo | 38,903,532 |
| Terrenos | 12,234,538 | | |
| Edificios | 5,259,861 | TOTAL FIJO | \$38,903,532 |
| Mobiliario y eq. de oficina | 3,590,478 | TOTAL PASIVO | \$64,540,232 |
| Equipo de transporte | 15,278,191 | | |
| Maquinaria y equipo | 7,104,367 | PATRIMONIO | |
| Equipo de Seguridad Pública | 1,362,993 | Patrimonio municipal | 67,234,461 |
| TOTAL FIJO | \$67,234,461 | Resultado de Ejercicios Anteriores | (6,327,932) |
| DIFERIDO | | Resultado del Ejercicio Actual | 1,408,612 |
| Créditos en Período de Amortización | 42,321,013 | TOTAL PATRIMONIO | \$62,315,141 |
| TOTAL DIFERIDO | \$42,321,013 | | |
| SUMA ACTIVO | \$126,855,373 | SUMA PASIVO + PATRIMONIO | \$126,855,373 |

Cuentas de Orden

| DEUDORAS | ACREEDORAS |
|--|--|
| Deudores por Impuesto Predial \$33,260,501 | Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$33,260,501 |

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$25,636,700, está integrado por créditos con Proveedores por \$4,237,859; Acreedores Diversos por \$978,076, compuesto por: \$970,846 por Acreedores Diversos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento y \$7,230 por el Programa Tu Casa 2009; adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$14,500,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

correspondiente a Anticipos de Participaciones y Fondos Ajenos por \$5,920,765, integrado por \$5,732,937 por varios Fondos e Impuestos Retenidos por \$187,828.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$ 38,903,532, está constituido por: un crédito reestructurado con FAPES por \$1,588,852; Crédito con BANOBRAS por \$896,471, así como un crédito con NADBANK-COFIDAN, por \$36,418,209.

El Pasivo a Largo Plazo en general, presenta una disminución con relación al ejercicio anterior por \$1,354,227 debido a los siguientes movimientos:

| | | |
|--|-----------|------------------|
| AUMENTOS | | \$94,491 |
| Actualización del valor de las UDIS de crédito FAPES | \$60,547 | |
| Actualización del valor de las UDIS del crédito BANOBRAS | 33,944 | |
| DISMINUCIONES | | 1,448,718 |
| Amortización Crédito FAPES | \$198,233 | |
| Amortización Crédito BANOBRAS | 113,615 | |
| Amortización Crédito NADBANK-COFIDAN | 1,136,870 | |

A

af

G

M

ca



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|---|----------------------|
| Impuestos | \$17,400,079 |
| Derechos | 6,177,098 |
| Productos | 3,006,300 |
| Aprovechamientos | 7,003,509 |
| Participaciones | 62,261,116 |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 33,906,699 |
| Contribuciones Especiales por Mejoras | 934,270 |
| Ingresos Extraordinarios (Nota 3) | 4,500,000 |
| Total de Ingresos | \$135,189,071 |
| | |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$57,638,020 |
| Materiales y Suministros | 8,540,483 |
| Servicios Generales | 28,579,993 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 11,917,607 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 2,727,389 |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 14,330,934 |
| Deuda Pública | 10,046,033 |
| Total de Egresos | \$133,780,459 |
| SUPERAVIT | \$1,408,612 |

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$1,408,612, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos de Tesorería utilizada para gastos de operación.

Nota 3 Los anticipos a participaciones registrados en el mes de diciembre por \$4,500,000, además de ser registrados como un pasivo, fueron registrados como Ingresos Extraordinarios y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.67 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 67 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 50.88% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 51 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.04% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.97 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Agua Prieta mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Agua Prieta presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

J

af

ce

G

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$976,393 principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Impuestos | \$18,322,604 | 17,400,079 | (922,525) | (5) |
| Derechos | 8,532,567 | 6,177,098 | (2,355,469) | (28) |
| Productos | 688,805 | 3,006,300 | 2,317,495 | 336 |
| Aprovechamientos | 7,289,834 | 7,003,509 | (286,325) | (4) |
| Contribuciones Especiales por Mejoras | 2,323,276 | 934,270 | (1,389,006) | (60) |
| Participaciones | 63,070,828 | 62,261,116 | (809,712) | (1) |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 33,984,764 | 33,906,699 | (78,065) | (1) |
| Ingresos Ordinarios 97% | \$134,212,678 | 130,689,071 | (3,523,607) | (3) |
| Ingresos Extraordinarios 3% | 0 | 4,500,000 | 4,500,000 | 100 |
| Total Ingresos | \$134,212,678 | 135,189,071 | 976,393 | 1 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Sección III, de fecha 23 de Febrero de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$3,523,607, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$134,212,678, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$130,689,071.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este rubro presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$922,525, lo que significa 5%, reflejado principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Públicos, con una variación de 59%, debido a que se realizaron menos eventos de los que se tenían presupuestados como son bailes, jaripeos, presentaciones artísticas y circos; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 6%, debido a que aún cuando se hicieron promociones con los Notarios Públicos para que acudieran los contribuyentes a tramitar sus traslados, otorgándoles descuentos en recargos de Predial y Pavimento, éstos no lo hicieron en la forma esperada; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 41%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar este impuesto y además que se presupuestó tomando en cuenta lo captado en el ejercicio anterior.

• **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$2,355,469, que representa el 28%, básicamente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 52%, debido a que no se firmó con oportunidad el convenio con Comisión Federal de Electricidad; Tránsito, con una variación 71%, reflejándose principalmente en Examen para obtención de Licencias, debido a que no se solicitaron licencias, ya que no hubo canje de placas, siendo para dicho trámite un requisito la licencia vigente.

• **Productos.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a lo presupuestado por \$2,317,495, que representa el 336%, básicamente en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación superior de \$2,759,683, debido a los convenios nuevos que se firmaron y a la venta de lotes de la colonia Nuevo Sonora.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue inferior a lo presupuestado en \$286,325, que representa el 4%, básicamente en el concepto de Recargos, con una variación de 72%, debido a que se presupuestó de acuerdo a lo captado en los conceptos de Impuesto Predial y Multas de tránsito, los cuales no obtuvieron la captación contemplada.

• **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos menores por \$809,712, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11%, Fondo de Impuesto de Autos Nuevos, con una variación de 20%, Fondo de Fiscalización, con una variación de 6% e IEPS a las Gasolinas y Diesel, con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron menores a los presupuestados por \$78,065, que representa el 1%, reflejándose básicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Contribuciones Especiales por Mejoras.** En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$1,389,006, reflejándose básicamente en Drenaje de agua servidas en red secundaria, con una variación de 89% y Pavimento de calles locales, con una variación de 42%, ambas debido a que los contribuyentes no han acudido a realizar estas aportaciones.



· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$4,500,000, los cuales corresponden a dos anticipos a cuenta de participaciones otorgados en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 25.54% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

| | |
|---|---|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% | Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93% |

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$466.34 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

| | |
|--|--|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 | Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 |

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 29 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

| | |
|-------------------------|-----------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Menor o igual a 1 veces | Mayor a 1 veces |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.09% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 78 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

| | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% | NO ACEPTABLE: Menor a 60% |
|-----------------------------------|------------------------------|

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 9.24 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto inferior por \$4,483,402, al presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto (a) | Ejercido (b) | Variación (a - b) | % |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Servicios Personales | \$60,109,047 | 57,638,020 | 2,471,027 | 4 |
| Materiales y Suministros | 7,781,584 | 8,540,483 | (758,899) | (10) |
| Servicios Generales | 31,893,264 | 28,579,993 | 3,313,271 | 10 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 6,689,563 | 8,775,348 | (2,085,785) | (31) |
| Gasto Corriente 77% | \$106,473,458 | 103,533,844 | 2,939,614 | 3 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 2,532,801 | 3,142,259 | (609,458) | (24) |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 165,500 | 2,727,389 | (2,561,889) | (1,548) |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 16,980,842 | 14,330,934 | 2,649,908 | 16 |
| Gasto de Inversión 15% | \$19,679,143 | 20,200,582 | (521,439) | (3) |
| Deuda Pública 8% | \$12,111,260 | 10,046,033 | 2,065,227 | 17 |
| Total de Egresos 100% | \$138,263,861 | 133,780,459 | 4,483,402 | 3 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$133,780,459; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto de \$138,263,861, lo que representa \$4,483,402, menos.

Servicios Personales. En este capítulo se presenta una variación inferior por \$2,471,027, que representa el 4% de su Presupuesto, principalmente en: Sueldos, con una variación de 9%, debido a que en el último trimestre se dio de baja a personal y no hubo nuevas contrataciones; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 39%, debido a que se tenía presupuestado pagar cincuenta y cinco días y únicamente se pagaron treinta días de aguinaldo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta un gasto superior al Presupuesto por \$758,899, equivalente al 10%, reflejándose en las partidas de: Combustibles, con una variación de 23%, debido a que se realizaron bastantes obras, además se llevaron a cabo diferentes programas, en los cuales fue necesario la utilización de este suministro; Prendas de Protección, con una variación superior de \$650,320, debido a que se adquirieron prendas necesarias para desempeñar su trabajo en la Dependencia de Servicios Públicos, además se compraron chalecos a los Policías.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$3,313,271, equivalente al 10% de su Presupuesto, reflejándose básicamente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 77%, debido a que en Seguridad Pública se tuvo un buen control del servicio y mantenimiento de las patrullas; Servicio Integral de Limpia y Recolección a Domicilio, con una variación de 36%, debido a que por falta de recursos no se ha liquidado el total de tres facturas pendientes de pago.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,917,607, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos \$8,775,348, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como DIF Estatal y Municipal, Sindicato Municipal del Ayuntamiento, Cruz Roja, Secretaría de Relaciones Exteriores, Concertación Obra Pública (Cmpac), Rastro, Organismo de Limpia (Oldap), Inspección Local de Trabajo, Bomberos, Instituto Municipal de la Juventud, Escuela de Policía, Centro Antirrábico, Biblioteca, George Papanicolau y Protección Civil.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$3,142,259, destinándose \$2,006,238 al Programa de Desayunos Escolares, \$396,000 del Convenio de Transporte Escolar y \$740,021 por las aportaciones al Programa Hábitat 2009.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$2,727,389, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos y Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$14,330,934, los cuales fueron destinados a la realización de 74 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos para la reforestación de varios sectores.

[Handwritten signatures and initials]



• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,046,033, aplicados de la siguiente manera:

| | | |
|--|-----------|-------------|
| Amortizaciones: | | \$1,448,718 |
| Crédito Reestructurado de FAPES | \$198,233 | |
| Crédito de BANOBRAS | 113,615 | |
| Crédito NADBANK-COFIDAN | 1,136,870 | |
| Pago de Intereses: | | \$2,841,282 |
| Crédito Reestructurado de FAPES | 152,198 | |
| Crédito de BANOBRAS | 81,694 | |
| Crédito NADBANK-COFIDAN | 2,432,497 | |
| Anticipo de Participaciones para Aguinaldo | 174,893 | |
| Adefas por Servicios Personales | | \$5,756,033 |

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.84% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$166,186 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.57% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$191.11 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$34,521,256 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 41% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 41 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.13 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$33,899,578, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$7,298,243, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,035,885, que representa el 46%, Obra Pública no Autorizada por \$440,278, que representa el 6%, Traspasos a Gasto Corriente por \$3,175,653, que representa el 47% y Gastos Financieros por \$1,333 representando el 1%, dando un total de \$6,653,149; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$645,094, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 6550447127 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 47% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 53% restante corresponde a traspasos al gasto corriente, reforestación de varios sectores, rehabilitación y pintura de escuela CBTIS 81, construcción de parques El Tecolote segunda Etapa, Los Cipreses, El Sol, centro comunitario vecinos dignos y edificio INAPAM, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$26,808,287, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$8,847,335, que representa el 33%, Pago de pasivos por \$7,378,324, equivalente al 28%, Traspasos a Gasto Corriente por \$5,864,163, que representa el 22% y Gastos Financieros por \$4,341, equivaliendo el 1%, dando un total de \$22,094,163; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$4,714,124, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 4030355267 de HSBC, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 33%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 28% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 22% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,341, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 49.74% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 50 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 22.02% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 22 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación, Salud, Deporte, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Desarrollo Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 57.23% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.15 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,242,531, y los Egresos a \$3,295,617, representando un Déficit de \$53,086.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$3,242,531, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,182,289, que representa el 35.88%, Materiales y Suministros por \$575,183, que representa el 17.45%, Servicios Generales por \$1,469,317, que representa el 44.58% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$68,828, que representa el 2.09%, del total.



4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$47,756,300, y los Egresos a \$51,137,320, representando un Déficit de \$3,381,020.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$47,756,300, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$24,536,285, que representa el 47.98%, Materiales y Suministros por \$7,031,351, que representa el 13.75%, Servicios Generales por \$18,793,503, que representa el 36.75%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$459,300, que representa el 0.9% e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$316,881, que representa el 0.62%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,761,873, y los Egresos a \$1,259,387, representando un Superávit de \$502,486.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones Estatales por \$1,318,770, que representa el 74.85%, Aportaciones Municipales por \$358,583, que representa el 20.35% y Aportaciones de Beneficiarios por \$84,520, que representa el 4.8%, del total.

Los Egresos se conforman por Obras por \$1,197,305, que representa el 95.07% y Gastos Indirectos por \$62,082, que representa el 4.93%, del total.

4.4 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Los ingresos del Organismo ascienden a \$14,230,886, y los Egresos a \$15,229,746, representando un Déficit de \$998,860.

Los Ingresos se conforman por Ingresos y Subsidios por \$14,230,886, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Recolección por \$12,080,095, que representa el 79.32%, Gastos de Administración por \$2,858,888, que representa el 18.77% y Gastos Financieros por \$290,763, que representa el 1.91%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$282,609.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron compras de Activos Fijos sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente por \$626,430.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron Activos Fijos por \$669,286.

Proveedores

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un registro duplicado por \$72,761.



- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia por \$1,116,706, entre el saldo confirmado de algunos proveedores por \$1,416,008 y el saldo de contabilidad por \$299,302.

Gobierno del Estado

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por dos Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$11,200,000.

Fondos Ajenos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y en la partida de Fondos Ajenos, se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$867,415
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han reintegrado recursos no devengados del programa Hábitat a la Tesorería de la Federación por \$12,169 en contravención de las Regla de Operación 4.4.2. del programa Hábitat.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron gastos improcedentes del Programa de Infraestructura Básica y Equipamientos Social (PIBES) por \$4,000.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Oomapas recibió un crédito por parte del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora por \$9,951,456, sin embargo, éste fue depositado en la cuenta bancaria número 162607905 de Bancomer a nombre del Ayuntamiento de Agua Prieta y a la fecha se han traspasado al Oomapas únicamente \$2,928,582, quedando pendiente de traspasar \$7,022,874.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron gastos improcedentes del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) por \$2,911,497.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Municipio recibió del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu) 2009 recursos por \$3,717,876, de los cuales han traspasado al Oomapas la cantidad \$3,165,891, quedando pendiente de traspasar \$551,985.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos no localizadas por \$172,347.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por \$3,109,406 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

NC1-241/3X-001 Casa Hogar Nuestra Señora de los Ángeles en el Municipio de Agua Prieta y 26002EMF004/005 Construcción de Parque El Tecolote, segunda etapa, en el Municipio de Agua Prieta.

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pagos duplicados con recursos del Programa Hábitat por \$48,300, debido a que se realizó el pago de nómina por construcción de aula en Asilo Providencia mediante cheque número 443 de fecha 19 de enero del 2009 y además con cheques número 488 y 489 girados a nombre de un particular.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron traspasos de la cuenta única para el manejo de los recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias por \$5,356,000, de los cuales se reintegraron recursos por \$3,300,000, quedando pendiente de reembolso \$2,056,000, generando productos financieros calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) por \$120,827, tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un saldo por reintegrar de \$2,176,827.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Municipio no aplicó recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) en la nivelación salarial del personal operativo de Seguridad Pública, en contravención del numeral 3.14.1.3 de las Reglas de operación del Programa.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron adquisiciones de diversos materiales por \$86,705 a un funcionario de la Administración Pública que ocupa el puesto de Síndico Municipal.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 26002EMF010/09 Construcción de Parque Los Cipreses en el Municipio de Agua Prieta por \$63,140, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por \$3,614,028 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: ED-520 Pavimentación y semaforización en avenida 6 y Carretera Internacional en el municipio de Agua Prieta, FA-104/IB-027 Ampliación de red de agua potable en calles 39 a 43 entre avenidas 3 a 2 Industrial en el municipio de Agua Prieta, FA-105/IB-028 Ampliación de red de agua potable en calle 42 entre avenidas 10 y 20 en el municipio de Agua Prieta, FA-106/IB-029 Ampliación de la red de conducción de agua potable en calles 32 a 36 entre avenidas Industrial 3 a avenida 4, municipio de Agua Prieta, FA-107/IB-030 Ampliación de la red de conducción de agua potable



en calle 40 - 41 a calle 45 entre avenidas 15 y 17, municipio de Agua Prieta y ED-714 Suministro y tendido de material asfáltico en avenida 20 entre calle 26 y 35 en la colonia Pueblo Nuevo, municipio de Agua Prieta.

- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por \$1,014,153 ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: ED-702 Electrificación en calle 37 de avenida 31 a 33, en la ciudad de Agua Prieta, ED-703 Electrificación en callejones 16 al 17 entre avenidas 36 a 37, en la ciudad de Agua Prieta, ED-707 Electrificación de calle 37 entre la avenida 1 Industrial y avenida 2, en la ciudad de Agua Prieta, ED-708 Electrificación en calle 40 de avenida 3 a 4 Industrial, en la ciudad de Agua Prieta, ED-710 Electrificación de calle 36 entre avenidas 14 y 15, en la ciudad de Agua Prieta, ED-711 Electrificación de calle 37 entre avenida 29 y 31, en la ciudad de Agua Prieta, ED-712 Electrificación callejón 37/38, avenida 25, Municipio de Agua Prieta y ED-713 Electrificación en calles 38 y 39 de avenida 4 a la 7 Industrial, en la ciudad de Agua Prieta.

Observaciones Generales

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se registraron en Cuentas de Orden 20 vehículos que se otorgaron bajo contrato de Comodato de fecha 21 de diciembre de 2009 por la empresa Promotora Ambiental, S.A. de C.V. por conducto de su Subsidiaria Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2009 por \$655,462.

Egresos

- 1.25 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$3,492,465, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia en nómina por \$1,454,212, entre lo registrado en el acumulado de egresos por \$47,295,086 y el concentrado de nómina de Recursos Humanos por \$48,749,298.

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron operaciones de pago de arrendamiento al hermano de un Funcionario Municipal por \$84,892.

- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por \$1,704,875, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6206-404 Pavimentación de varios sectores de la ciudad de Agua Prieta y 6206-414 Pavimentación en Avenida 10 entre Calles 35 y 44 en el Municipio de Agua Prieta.

- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por \$1,198,575, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6206-106 Introducción de agua potable en Fraccionamiento Habitat en el Municipio de Agua Prieta, 6206 - 408 Reforestación en varios sectores de la ciudad, 6206- 801 Mejoramiento de vivienda en varios sectores del Municipio de Agua Prieta, 6206 - 1301 Rehabilitación plaza Azueta en el Municipio de Agua Prieta, 6206 - 1302 Construcción de parque El Tecolote, tercera etapa en el Municipio de Agua Prieta, 6206 - 1326 Centro Comunitario Vecinos Dignos en el Municipio de Agua Prieta y 6206- 1327 Remodelación de Oficina de Promoción Económica en la Localidad de Agua Prieta.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas sin evidencia documental del gasto por \$305,836.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas con comprobantes que no cumplen con los requisitos fiscales por \$12,029.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron compras sin efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente ya que se adquirieron directamente, debiendo de haber sido por invitación restringida a tres proveedores de conformidad con los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos autorizado para el 2009 por \$837,258.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto impropio por \$33,919.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre y se observaron pólizas no localizadas por \$993,597.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, realizando un análisis selectivamente a 7 empleados obteniéndose un importe de \$139,872 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.



- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento los cuales no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica: "El patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 2,640 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,511 incumpliendo con 1,129 consistentes en: Atención de solicitudes de mensuras de solar y demasías (12), Representante por parte del H. Ayuntamiento en diversos asuntos legales (48), Presidir las reuniones de Coplam y del Consejo de Desarrollo Social (1), Elaboración y presentación del informe de Gobierno (1), Proceso de licitación y contratación de obras (24), Contratación de una empresa especialista en estudios y proyectos relacionados con la Ecología (3), Expedición y control de carta de no antecedentes penales (1000), Realizar auditorías financieras mensuales a Tesorería principalmente a ingresos, egresos y bancos señalando las observaciones y recomendaciones (12), Realizar arqueos a Tesorería (12) y Recopilar los organigramas elaborados por cada dependencia y entidad señalando puesto y número de empleados (16).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.38 Se observó al 31 de diciembre de 2009 que existen traspasos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal a diferentes cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$3,388,050, de los cuales se reintegraron \$212,397, originando productos financieros calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) por \$76,567, tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un saldo por reintegrar de \$3,252,220.

- 1.39 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$617,119 realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-201 Ampliación de Red de Atarjea, Sector de Callejón 29 y 30 a Calle 30 entre Avenidas 2 industrial a 7 industrial en la



ciudad de Agua Prieta, Municipio de Agua Prieta, 6107-501 Electrificación de Calle 38 entre Avenida 5 a 6 Industrial en la Ciudad de Agua Prieta y 6107-502 Electrificación en Callejón 40-41 Avenidas 6 a la 7 en la ciudad de Agua Prieta.

- 1.40 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por \$1,485,520 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-401 Conservación de vialidades de terracería en varios sectores de la ciudad de Agua Prieta, 6107-402 Conservación de vialidades pavimentadas (bacheo) en varios sectores de la ciudad de Agua Prieta y 6107-403 Señalización y nomenclatura de calles en varios sectores del Municipio de Agua Prieta.
- 1.41 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-1305: Construcción de Plataformas de Vialidades en Nivelación de Fraccionamiento Hábitat en el Municipio de Agua Prieta por \$92,400, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.42 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas: 6107-405 Reforestación de varios sectores de la ciudad de Agua Prieta, 6107-702 Rehabilitación de pintura de la Escuela Técnica C.B.T.I.S 81 en el Municipio de Agua Prieta, 6107-1301 Construcción de Parque El Tecolote, segunda etapa, en el Municipio de Agua Prieta, 6107-1302 Construcción de Parque Los Cipreses en el Municipio de Agua Prieta, 6107-1303 Construcción de Parque del Sol en el Municipio de Agua Prieta, 6107-1304 Centro comunitario vecinos dignos en el Municipio de Agua Prieta y 6107-1306 Edificio INAPAM en el Municipio de Agua Prieta, por \$440,278, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.43 Se observó al 31 de diciembre de 2009 que existen traspasos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal a diferentes cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$6,962,917, de los cuales se reintegraron \$1,098,754, originando productos financieros calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) por \$202,755, tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un saldo por reintegrar de \$6,066,918.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se tiene registrado en contabilidad un Fondo Fijo de Caja por \$10,000, bajo la custodia de la Contadora del Organismo.

Activo Fijo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe la adquisición de edificio para guardería denominado Casa Hogar Pepito por \$2,570,000 sin documentación que acredite su propiedad.

Pasivo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de diario amparadas con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (vigencia Vencida), por \$117,700.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$18,338.

IVA Acreditable

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un saldo de IVA Acreditable por \$93,620, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 el cual no se ha solicitado su devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras del DIF Municipal al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe diferencia en transferencias por \$785,075 entre lo registrado por este Organismo por \$2,329,863 y las contabilizadas por parte del Ayuntamiento por \$3,114,938.

Egresos

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas sin evidencia documental del gasto por \$22,850.



Revisión de Recursos Humanos

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que los servidores públicos que laboran para el DIF Municipal no cuentan con seguridad social.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.9 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el cheque número 7667 de la cuenta 4026776369 de banco HSBC de México, S.A. por \$12,031 no se encuentra registrado en contabilidad.

Cuentas por Cobrar

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de diario que no fue localizada por \$76,296.

Pasivo

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Proveedores de obras no registrados en contabilidad por \$395,152.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observaron pólizas de diario y egresos no localizadas por \$40,800.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos registrados por \$429,341, los cuales no cuentan con el recibo oficial correspondiente, por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

concepto de Aportaciones del Municipio por \$358,583, y Aportaciones de Beneficiarios por \$70,758.

Egresos

- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$68,073.
- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la contratación de servicios sin que se efectúe el procedimiento de adjudicación correspondiente, ya que se asignaron directamente, debiendo haber sido por invitación restringida a tres proveedores de conformidad con los rangos autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el 2009 por \$321,891.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Questionario de Control Interno

- 2.17 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia en bancos de \$174,075 entre el saldo que muestra el auxiliar de mayor de la cuenta número 451455702 de Bancomer por \$6,498 y el saldo según contabilidad que muestra la conciliación bancaria de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 de \$180,573.

Pasivo

- 2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se registro la cancelación de pasivo a favor de Promotora Ambiental S.A.B. de C.V. por \$5,428,732.

Acreeedores Diversos

- 2.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de I.S.R. por sueldos y salarios por \$45,043.



IVA Acreditable

- 2.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un saldo de IVA a favor por \$101,970, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, el cual no se ha solicitado su devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe diferencia en transferencias de \$234,009 entre lo registrado en el Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal por \$3,671,047 y las contabilizadas por el Municipio por \$3,905,056.

Egresos

- 2.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se hicieron compras sin que se efectúe el procedimiento de adjudicación correspondiente por \$284,200 de conformidad con los rangos autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el 2009.
- 2.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observaron pólizas sin evidencia documental del gasto por \$40,000.
- 2.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe una nómina de personal sin firmas de recibido de los beneficiarios por \$12,348.
- 2.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron egresos no registrados en la contabilidad del Organismo por \$143,103, de la cuenta bancaria número 0451455702 de BBVA Bancomer, S.A., que fueron utilizados para el pago de finiquitos por terminación de relación laboral.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que los servidores públicos que laboran en el Organismo no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica: "El patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".



**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y
Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta**

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.28 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 2.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por \$ 8,619,707.
- 2.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el ente realizó compras en el extranjero por \$46,800 sin contar con pedimento de importación.

Acreeedores Diversos

- 2.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha pagado al INFONAVIT durante el ejercicio por \$916,981 por concepto de retenciones a los trabajadores.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$22,563.
- 2.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron compras sin que se efectúe el procedimiento de adjudicación correspondiente ya que se adquirieron directamente, debiendo haber sido por invitación restringida a tres proveedores de conformidad con los rangos autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2009 por \$1,683,964.
- 2.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos impropcedentes por \$61,651, debido a que no es un gasto propio del Organismo.



- 2.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron gastos injustificados por \$51,500 debido a que no se especifican los conceptos de las erogaciones realizadas.
- 2.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron \$512,140 por pago de honorarios sin contar con contrato de servicios autorizado.
- 2.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas sin evidencia documental del gasto por \$271,836.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis a 5 empleados, obteniéndose selectivamente una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$119,568.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|-----------|---------------------|
| Cuantificadas | 71 | \$75,020,915 |
| No Cuantificadas | 11 | 0 |
| | <u>82</u> | <u>\$75,020,915</u> |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$75,020,915. Esto representa el 56.08% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.74 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 56 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2006 | 33 | 2 | 31 |
| 2007 | 51 | 1 | 50 |
| 2008 | 36 | 0 | 36 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

af

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso

| Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|-------------------------|-------------|-------|
| 6.96 | 20% | 1.39 |
| 9.24 | 20% | 1.85 |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

| | | | |
|---|------|-----|-------------|
| Evaluación al ejercicio del gasto | 7.12 | 20% | 1.43 |
| Evaluación a la administración de fondos | 4.95 | 10% | 0.50 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 5.15 | 10% | 0.52 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.74 | 20% | 1.15 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 6.84 |

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN